

Table with subscription rates: En Jerez, Fuera, Un mes, Un trimestre, Un año.

ANUNCIOS, á precios convencionales

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR.

Table with railway fares: De Jerez á Sevilla, De Sevilla á Jerez, etc.

AÑO XXIX.

Jerez de la Frontera: Miércoles 21 de Febrero de 1883.

Núm. 8.257.

El Guadalete.

El Globo publica antes de ayer los siguientes interesantes detalles sobre el descubrimiento de las ramificaciones que la Mano negra tiene en Arcos. Dice así:

LA MANO NEGRA.

Podemos ofrecer á nuestros abonados algunos pormenores del descubrimiento de una ramificación de esta asociación misteriosa que viene funcionando en Jerez de la Frontera y algunos pueblos comarcanos.

El juez D. Gregorio Navarro Salcedo, procedió inmediatamente á las primeras diligencias con tal actividad y fortuna, que á las pocas horas, y después de constituido en las casas de los sospechosos, tuvo en su poder un documento encontrado en la chaqueta de uno de ellos, firmado por él y otros cuatro más, en cuyo documento y bajo pena de la vida, se comprometían á robar la casa de un vecino de aquella localidad.

En un cajón de una mesa se encontraron algunas listas con muchos nombres numerados, citaciones para las reuniones celebradas y que habian de celebrarse, un borrador de cuentas de la sociedad y otros documentos importantes.

Declase en Arcos, que de los cinco firmantes del documento, tres habian reconocido sus firmas.

En las últimas horas del día 15 seguian con toda actividad las diligencias, y se afirmaba que se hacian nuevos descubrimientos á consecuencia de ellas.

Después de estas noticias El Globo cita el octavo robo del cortijo de la Bizarrona, que ya conocen nuestros lectores.

Tambien publica El Globo el siguiente artículo, que es notable en su género.

UN DOCUMENTO SOCIALISTA.

Programa electoral redactado en conformidad con las decisiones del congreso nacional, celebrado en Marsella el mes de Octubre de 1879, aceptado por el congreso regional de la federación del centro celebrado en París en el mes de Julio, confirmado por el congreso nacional ce-

lebrado en el Hayre en Noviembre de 1880 y corregido por el congreso obrero celebrado en Roanne en Octubre de 1882.

Considerando: Que la emancipación de la clase productora es la de todos los seres humanos, sin distinción de sexo ni de raza; Que los productores no llegarán á ser libres hasta que estén en posesion de los medios de producción (tierras, herramientas, navios, bancos, crédito, etc.);

Que sólo existen dos formas bajo las cuales pueden llegar á poseer los medios de producción;

1.º La forma individual que no ha existido nunca con el carácter de hecho general y que va desapareciendo, siendo eliminada más y más cada día por el progreso industrial;

2.º La forma colectiva cuyos elementos materialistas é intelectuales están constituidos por el desarrollo mismo de la sociedad capitalista;

Considerando: Que esta apropiación colectiva sólo puede salir de la acción revolucionaria de la clase productora organizada como partido político;

Que esta organización debe intentarse por todos los medios de que dispone el proletariado, comprendiendo en la organización el sufragio universal transformándolo en instrumento de emancipación.

Los obreros socialistas franceses, teniendo por objeto de todos sus esfuerzos la expropiación política y económica de la clase capitalista y la vuelta á la colectividad de todos los medios de producción han decidido, como medio de organización y de lucha, tomar parte en las elecciones con el siguiente

PROGRAMA POLÍTICO.

1.º Abolicion de todas las leyes sobre la prensa, reuniones, asociaciones, y sobre todo de la ley contra la asociación internacional de obreros.

2.º Supresion del presupuesto de cultos y devolución á la nacion de los bienes de manos muertas que pertenecen á las corporaciones religiosas (decreto de la Commune del 2 de Abril de 1871.)

3.º Supresion de la deuda pública.

4.º Abolicion de los ejércitos permanentes y armamento general del pueblo.

PROGRAMA ECONÓMICO.

1.º Descanso un día á la semana. Reduccion de las horas diarias de trabajo á ocho para los adultos. Prohibicion de trabajar en los talleres particulares á los jóvenes menores de catorce años.

2.º Vigilancia que proteja á los aprendices, ejercida por las corporaciones obreras.

3.º Minimo legal del salario, fijado cada año por una comision de estadística obrera.

4.º Prohibicion á los patronos de emplear á los obreros extranjeros con un jornal menor al de los obreros franceses.

5.º Igualdad de jornal á trabajo igual para los obreros de ambos sexos.

6.º Instruccion científica y profesional á todos los niños de los obreros.

7.º Supresion de toda intervencion de los empleados de la administracion en las cajas de las sociedades de socorros mú-

tuos, etc., que serán administradas por los obreros.

8.º Intervencion de los obreros en los reglamentos especiales de los talleres; supresion del derecho de penalidad ejercido por los patronos, bien con multas ó retenciones de jornal.

9.º Anulacion de todos los contratos que hayan enagenado la propiedad pública y explotación de todos los talleres del Estado.

10.º Abolicion de todos los impuestos indirectos, supresion de la herencia en linea colateral y de toda herencia en linea directa que pase de 20.000 francos.

FRANCIA.

Es indescriptible la irritacion que el voto del Senado ha producido entre los diferentes grupos que constituyen la mayoría de la Cámara francesa.

En la reunion que celebraron el día 18 para acordar la conducta que han de seguir en vista del conflicto parlamentario y de la crítica situación por que atraviesa la república, la extrema izquierda decidió emprender desde luego una enérgica campaña pidiendo la revision constitucional.

La union republicana, menos violenta en apariencia, declaró que prestaría su apoyo al gabinete que se constituya, con tal que emplee contra los principes las armas que le concede la legislación vigente, es decir, la ley de 1834, en virtud de la cual puede darlos de baja en el ejército y las medidas de seguridad otorgadas á todo gobierno contra aquellos cuya permanencia en el territorio nacional considere peligrosos para la estabilidad de las instituciones.

Entre esta conducta y la de la prensa radical que pide la expulsion inmediata de los principes, preferimos la segunda, que es mucho más franca.

Véase en qué términos nos comunicó nuestro corresponsal telegráfico el aspecto político de la capital de Francia en el día de ayer:

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.) Paris 18 (10:50 n.)

Director Imparcial.

En el Consejo celebrado esta mañana en el Eliseo, bajo la presidencia de monsieur Grévy, los ministros han reiterado su dimision por no poder continuar al frente de los negocios en vista de la gravedad de la situación y del conflicto surgido entre los Cuerpos Colegisladores.

El presidente de la república llamó á Mr. Ferry, con quien tuvo una conferencia á las dos de la tarde. Este manifestó á Mr. Grévy que antes de aceptar ó rehusar la formación del gabinete, cuya presidencia se le ofrecía, necesitaba conferenciar con sus amigos, á algunos de los cuales vió después de su salida del Eliseo.

En este momento se da como seguro un ministerio Ferry, encargándose el general Thibaudin de la cartera de Guerra, y el ingeniero Brun de la de Marina. Nada se sabe, ó por lo menos nada se dice hasta ahora, de los demás ministros.

Las fracciones republicanas de la Cámara han celebrado esta tarde su anunciada reunion, y tomado importantísimos acuerdos.

marqués del Castillo del Valle de Sidueña, concertaron establecer en Jerez el Instituto de la provincia de Cádiz, bajo bases que se hicieron constar en escritura de aquella fecha, autorizada por el Sr. D. Juan Jacobo Thompson.—5.º Segun la concordia el dicho Instituto debía ser para toda la provincia: sus rentas las habia de componer la matrícula, la dotacion dejada por Sanchez, las demás dotaciones que hubiera con destino á instruccion pública en cuanto no se necesitasen para la primaria, y las cantidades que para cubrir el déficit suministrase el presupuesto de la provincia: los Patronos debian entregar anualmente y por mensualidades los productos de los 120,000 pesos impuestos entonces en el Banco de Francia: el edificio del Colegio, un gabinete de física é historia natural y laboratorio de química, serian entregados bajo inventario por los Patronos á quienes se les devolverian con arreglo al mismo inventario en el caso de verificarse lo previsto en la cláusula 5.ª—6.º Está dice que si la institución que se planteaba variase ó cambiara de lugar ó de cualquiera de las condiciones estipuladas en la concordia por algun acontecimiento, sea de la clase que quiera, quedarían los Patronos en completa libertad de retirar los fondos que dedicaban á esta in-

La extrema izquierda emprenderá una enérgica campaña pidiendo la revision constitucional, y la union republicana decidió otorgar su confianza al gabinete que se constituya, siempre que emplee contra los pretendientes los medios que la legislación vigente concede al Poder Ejecutivo.

Si el gabinete que se constituya no tiene el decidido propósito de proceder enérgicamente contra los principes, morirá á manos de la Cámara, cuya disolucion es dudosa, por suponerse que el presidente de la república, fiel á sus compromisos, no quiere apelar á esta resolucion extrema.

El lenguaje de la prensa radical con motivo de la votacion de ayer, es violentísimo. Muchos periódicos piden que se expulse á los pretendientes por decreto y que se revise la Constitución del Estado.

En cuanto á los periódicos monárquicos no ocultan sus temores de que el gobierno, obediendo á una invitacion de la Cámara, aplique contra los principes lo dispuesto en el fracasado proyecto de Mr. Floquet.

Se anuncia que la conferencia de Londres terminará muy pronto. Austria, Rusia y Alemania, están de completo acuerdo sobre las resoluciones que han de adoptarse. Corre muy válida la noticia de que Italia enviará una escuadra á Trípoli.

UNA DAMA MISTERIOSA.

Un caso, por demás curioso, acaba de ocurrir en Avila.

Durante la época en que se celebró en dicha capital la fiesta del centenario de Santa Teresa, se presentó una señora en el convento de monjas carmelitas de Santa Ana y dijo á la superiora, que un personaje de gran influencia le habia encargado que regalase á la comunidad cuanto á ésta le hiciese falta.

Presentose á los pocos días un esteroero en la santa casa, y de orden de la señora, estero varias habitaciones. Más tarde un carpintero entarimó otras celdas y por último, la misteriosa dama preguntó á las monjas qué objetos para el culto creian mas necesarios, enviando al convento, en virtud de las indicaciones de la comunidad:

Un manto de raso, blanco, con bordados de oro, para la santa.

Un Espiritu-Santo de plata y una magnífica colgadura de damasco.

Además: Gran número de libras de chocolate y otras golosinas.

El día de la santa, la señora obsequió á la comunidad con una espléndida comida, que sirvió una de las principales fondas de Madrid.

Todo era júbilo en aquella bendita casa, y el tiempo transcurría dulcemente, cuando de pronto los dueños de los establecimientos que proveian de regalos á la dama, se presentaron en el convento con las cuentas respectivas, exigiendo el importe de todos los objetos.

Las religiosas se negaron á pagarlos, y entonces la señora fué detenida. Hasta aquí la historia: ahora que el

lector haga cuantas deducciones se le ocurran sobre este caso rarísimo, que nosotros no acertamos á explicarnos satisfactoriamente.

EL ESTORNUDO.

Muchas personas creerian faltar á la más rudimentaria urbanidad si al oír estornudar á cualquiera no se apresuraran á decir: «Jesús, María y José.»

Es probable que muchos se hayan preguntado algunas veces cuál será el origen de esa antigua costumbre, y por qué esa fórmula se aplica solamente al estornudo.

El doctor Angel ha encontrado en un libro que publicó el siglo pasado un escritor inglés, Thomas Brown, curiosos pormenores sobre ciertas preocupaciones, errores ó prácticas populares, y en particular sobre el estornudo. De su lectura resulta la evidencia de que la costumbre de saludar en el momento del estornudo se remonta á la más remota antigüedad.

Se cree generalmente que la costumbre de saludar á los que estornudan, tuvo su origen en tiempos de una enfermedad epidémica, en la cual se estornudaba hasta el momento de la muerte. Esta opinion fué propalada por Sigoneri en su Historia de Italia. Cuenta este historiador, que en tiempos del Pontífice Gregorio el Grande hubo una epidemia que se llevaba á cuantos estornudaban.

Segun Thomas Brawn, este hecho no prueba nada, porque el uso de dirigir saludos á los que estornudan se remonta á una época muy remota.

Plinio, el antiguo, se ha ocupado igualmente de este problema cursternutantes salutarum, y relata, hablando de él, que Tiberio, apesar de sus modales groseros, no dejaba nunca de cumplir con ese deber de cortesía con los demás, ni dejaba de exigir que lo cumplieran.

Rodrigo presenta un ejemplo más antiguo todavía, mientras que el joven Cirio se disponia á adoptar medidas para asegurar á su ejército una retirada honrosa, sucedió que un soldado se puso á estornudar, y enseguida todo el ejército invocó á Júpiter libertador.

Esta costumbre no existia solo entre los griegos y los romanos como entre nosotros, sino que se la encuentra tambien en algunos remotos pueblos de Africa.

En una ocasion que el emperador del Monomotapa estornudó, se hicieron rogativas públicas en todos sus Estados.

En las Indias Orientales se acoge siempre el estornudo con expresiones de cariño hacia las víctimas de ese síntoma fatal.

Si damos fé á lo que dicen los rabinos, esta costumbre se remonta á los tiempos de Adán: Al principio, los hebreos consideraron el estornudo como síntoma de muerte, pero más tarde se le tuvo como de buen agüero.

Esta era tambien la opinion de Hipócrates y de Aristóteles. Este último escribió sobre ese asunto, que los que oyen el estornudo, debian considerarlo como un don de los dioses y como un signo de santidad, y añade, que precisamente por esa razon, los médicos dan cosas para estornudar á los que se hallan en peligro

la ciudad de Cádiz la conversion del Instituto local en provincial, y la Direccion General de Instruccion Pública mandó oír á los Patronos de la fundacion Sanchez, los que dijeron en Diciembre del mismo año, que ya en aquella fecha existian motivos para considerar rescindida la concordia con arreglo á la cláusula 5.ª y estos motivos aumentarían concediendo lo pretendido para el Instituto de Cádiz, y estaban en ánimo de dejar al Gobierno en completa libertad de obrar en este particular como ellos lo estaban para retirar los fondos de Sanchez y aplicarlos á su legitimo destino, segun el testamento y la cláusula 5.ª, y en su virtud solicitaban la devolucion de todo cuanto fué entregado, cumpliendo el contrato de 1851.—10.º El Ministerio de Fomento por Real Orden de 19 de Julio de 1876, otorgó á Cádiz lo que pretendia, y á los Patronos negó toda razon y derecho en lo que habian dicho y solicitado.—11.º Apurada así la via gubernativa, dice por último esta primera parte de la demanda, entablaron los Patronos la demanda oportuna ante el Consejo de Estado para obtener en via contenciosa la revocacion de la mencionada Real Orden; pero no fué admitida, cual lo acredita otra Real Orden fechada el 4 de Junio de 1877, en consideracion á ser

Follein.

SENTENCIA RECAIDA

EN LOS AUTOS DE MAYOR CUANTÍA ENTRE D. JUAN BAUTISTA GONZALEZ DEL VILLAR, D. MANUEL ALVAREZ CEPERO, D. JOSÉ MARIA DE LA CONCEPCION CEPERO, EL ESTADO Y AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA, SOBRE QUE SE DECLARE NULA, DE NINGUN VALOR NI EFECTO LA CONCORDIA CELEBRADA POR LOS PATRONOS DE LA INSTITUCION BENÉFICA DE ENSEÑANZA QUE D. JUAN SANCHEZ MANDÓ ERIGIR EN JEREZ.

1.º Resultando que son once los fundamentos de hecho y siete los de derecho fijados en la demanda, á saber: 1.º D. Juan Sanchez otorgó en 27 de Noviembre de 1836 y ratificó en 3 de Enero de 1838 ante el Escribano D. Francisco de P. Ardizone, de Jerez de la Frontera, una escritura de poder para testar á favor de don Esteban Gonzalez del Castillo y don Juan Manuel Gonzalez Fernandez, á quienes no solo constituyó en comisarios sino que les confirió atribuciones de fiduciarios, dándolos por instruidos de su voluntad, y así hecho, falleció Sanchez en dicha ciudad el 25 de Febrero último citado año.—2.º En 12

de muerte, y que auguran bien de sus enfermos si sus medicamentos producen resultados.

Apesar de esto, en la antigüedad las opiniones estaban muy divididas acerca del valor y significación del estornudo. Lo general era creer que el estornudo en sí, anuncia siempre algo siniestro. La historia de aquel ateniense que no quiso seguir su viaje porque uno de los bateleros había estornudado, y el testimonio de San Agustín, que dice, que los antiguos se metían en la cama cuando estornudaban al levantarse, prueban la importancia que se les daba entonces á ese fenómeno nervioso.

Estaquío, en sus comentarios sobre Homero, indica que estornudar á la izquierda es un signo fatal, y favorable el estornudar á la derecha. Por eso dice Plutarco, que antes de la batalla de Maraton, en el momento en que Temistocles se disponía á hacer sacrificios á los dioses, estornudó un espectador á su derecha y aquello sólo hizo que el caudillo griego confiara en derrotar á los ejércitos de Jorges.

Sea de todo esto lo que quiera, esta antigua costumbre está llamada á vivir todavía muchos años.

Es una fórmula de cortesía lo mismo que la de quitarse el sombrero cuando se encuentra uno á un conocido en la calle; estas demostraciones son de pura convención, lo mismo que el Jesús, María y José del estornudo.

C. F.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 20 á las 12 de la mañana.

El Congreso ha terminado la discusión del código de comercio. Proyéctase una reforma en los consumos.

Siguen las dificultades para constituir un ministerio Ferry.

Variedades.

ESTADO DEL PRECIO MEDIO QUE, EN JEREZ, OBTUVIERON LOS EFECTOS DE QUE SE HARÁ MENCION, EN EL PERÍODO CONTADO DESDE 26 AGOSTO 1812, DIA SIGUIENTE AL DE LA RETIRADA DEL EJERCITO FRANCÉS, HASTA 31 DICIEMBRE DE 1814.

Año 1812, titulado del hambre.

Seis últimos días de Agosto.

	Rvn.
Pan, hogazas.	7'06
Cebada, fanega.	85
Paja, arroba.	2'50
Carne, libra doble.	10'82
Arroz, libra.	3'76
Aceite, arroba.	95

Tercer cuatrimestre.

Pan.	6'70
Cebada.	85
Paja.	3
Carne.	9'18
Arroz.	3'06
Garbanzos, fanega.	2'95
Bacalao, libra doble.	6
Frijoles.	3'06
Aceite.	85
Vino ordinario, cuartillo.	1'18

1813.—Primer cuatrimestre.

Pan.	6'35
Cebada.	85 y 67
Habas.	95
Carne.	9
Arroz.	3
Aceite.	88

Segundo cuatrimestre.

Pan.	5 y 4'70
Cebada.	66
Aceite.	90

el asunto de la competencia de los Tribunales ordinarios. Y por vía de fundamentos de derecho aducen: **Primero:** Para contratar válidamente se requiere capacidad personal y facultades para disponer de la cosa en la forma del contrato. **Segundo:** Al Patrono y administrador de la Institución benéfica particular incumbe cumplir la voluntad del fundador, la conservación, dirección, protección y defensa de aquella, las preeminencias de honor y la gestión económica de la misma, pero nunca la potestad de disponer ni concertar eficazmente cosa ninguna contraria á lo ordenado por el instituidor. **Tercero:** El contrato válido constituye una ley obligatoria para las entidades ó personas que lo hubieren otorgado. **Cuarto:** Es doctrina sancionada por la jurisprudencia que el contrato sinalagmático desliga una parte cuando la otra falta á lo estipulado, sea cual fuese la causa de la violación de sus compromisos. **Quinto:** El Estado obrando como persona jurídica queda sometido á las disposiciones del derecho civil y está obligado á indemnizar de todos los daños y perjuicios que cause separándose de las obligaciones contraídas, cuando á esto lo comprometen las necesidades urgentes del bien público. **Sexto:** Al Ministerio Fiscal concede el núm. 4 del artículo 838 de la

Tercer cuatrimestre.

Pan.	4'70
Cebada.	54
Arroz.	2
Aceite.	85

1814.—Primer cuatrimestre.

Pan.	4'47
Cebada.	60
Bacalao.	5
Aceite.	88
Paja.	2'50
Aguardiente, arroba.	85

Segundo cuatrimestre.

Pan.	4'47 y
Cebada.	56
Bacalao.	4'64
Aceite.	89
Harina, barrica.	328

Tercer cuatrimestre.

Pan.	4'23
Cebada.	57
Bacalao.	5
Carne.	7'53
Aceite.	98 y 110

ESTADO DEL PRECIO Á QUE LLEGARON EL PAN Y EL TRIGO EN LOS AÑOS Á SABER:

	Pan, hogaza. Rs. vn.	Trigo, fanega. Rs. vn.
1801.	2'35 á 3'64	90 á 108
1802.	2'35 á 3'18	52 á 87
1803.	2'94 á 3'18	52 á 87
1804.	3'06 á 5'18	78 á 150
1805.	4 á 6'35	80 á 96
1806.	2'82 á 4'23	66 á 145
1807.	2'94 á 4'35	67 á 114
1808.	2 á 4'06	
1809.	2 á 2'70	52 á 72
1810.	2'23 á 3'53	40 á 99
1811.	3'29 á 6'59	75 á 190
1812.	6 á 9	160 á 300
1813.	3'53 á 6'35	80 á 155
1815.	3'06 á 4'12	
1816.	3'53 á 4'23	70 á 120
1817.	3'29 á 3'53	70 á 98
1818.	3'29 á 3'53	68 á 100
1819.	2'47 á 3'29	42 á 70
1820.	2'47	40 á 56

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS. PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

Así porque nos lo han rogado varios amigos y suscritores como porque es un documento digno de amplia publicidad en Jerez, vamos á reproducir íntegro el folleto, publicado por el Ayuntamiento, que contiene la sentencia del pleito seguido por los Patronos del Instituto contra el Estado, del cual hemos dado repetidas veces conocimiento á nuestros lectores. Hoy comenzamos en el folletín la inserción de tan notable escrito.

Anoche pasaban de 82.000 duros los suscritos al empréstito. Y supuesto que ya todos están persuadidos de la conveniencia de esta operación, tan combatida ántes, debemos abrigar la esperanza de que se lleguen á cubrir los cuatro millones destinados á obras públicas, colocándose los otros cuatro entre los acreedores á quienes se destinaban. Es la más fácil solución, y esperamos que el Excmo. Ayuntamiento obtenga cuanto ántes amplia autorización, para felicitar esta parte importantísima y trascendental de su gestión administrativa.

La fuerza de la guardia civil existente en Jerez y su término ha sido aumentada con 25 hombres, y se dá por seguro que seguirá al frente de toda ella el Sr. Oliver, que ha llegado hace tres días á Madrid y debe regresar muy en breve despues de haber conferenciado extensamente con el gobierno.

A un estimado amigo nuestro debemos el curiosísimo estado que publicamos en la sección de Variedades, y que

Ley Orgánica del Poder Judicial, la representación del Estado, de la administración y de los establecimientos de instrucción y beneficencia pública en las cuestiones en que estén interesados como demandantes ó demandados. **Séptimo:** Y por último, la vía gubernativa concluye con la resolución del Ministro, según lo declara el artículo 5.º del Real Decreto de 11 de Enero de 1877, caso este llegado en el de que se trata desde el día 19 de Julio de 1876.

2.º—**Resultando** que admitida la demanda y conferida de ella traslado con emplazamiento al caballero Promotor Fiscal por el término ordinario, lo evacuó, previa la consulta debida á la Asesoría del Ministerio de Hacienda, con arreglo al artículo 2.º de la Ley de 10 de Enero de 1877, pidiendo que se declare subsistente y válida en todas sus cláusulas, efectos y consecuencias, la concordia de 7 de Mayo de 1851, desestimando en su totalidad la demanda, con imposición de perpétuo silencio á los demandantes, y las costas.

3.º—**Resultando** que en apoyo de la dicha pretensión adujo siete fundamentos de hecho y tres de derecho. En el primero de aquellos comprendió sustancialmente los dos primeros de la demanda. En el segundo entraron á formarle parte el tercero, cuar-

tiene gran oportunidad en época como la presente, de carestía en las subsistencias.

Aún no puede darse por consumado el concierto de los señores extractores. Anoche así se aseguraba en círculos autorizados.

Hemos recibido los extractos de las cuentas de recaudación y distribución de los fondos municipales en el semestre de ampliación del ejercicio económico de 1881-82 y el del primer semestre del ejercicio actual. No puede haber resultado más satisfactorio, puesto que en ambos aparecen sobrantes. En el de ampliación, importó el cargo 387 495'13 pesetas y la data 387.378'41, resultando la modesta existencia de 116'72 pesetas. El semestre que venció en Diciembre fué más notable, puesto que ascendiendo el cargo á 339.943'47 pesetas la data solo llegó á 312.121'24, con lo cual quedó un remanente metálico de 27.812'13 pesetas. De creer es que para el 30 de Junio, si hay déficit, será muy pequeño, á juzgar por los guarismos que nos ofrece el primer semestre. Sin embargo, es también muy posible que nos equivoquemos por completo. Lo prudente es esperar sin impaciencia.

El robo de una escopeta en el Hipódromo y la pacífica resolución de 30 jornaleros de Trebujena, de no dar un golpe de azada durante horas y horas en la viña donde trabajaban para que la labor le saliese al dueño á 16 ó 18 peonadas, fueron los dos sucesos de la campaña en el día de ayer. Para resolver este exceso de pasividad de los 30 han debido salir unas parejas de la guardia rural. Así se refería ayer á última hora.

Ya anuncian los periódicos de Cádiz que los presupuestos de aquel Ayuntamiento se empezarán á discutir en los primeros días de Marzo. De otras capitales se diga lo propio.

Ha llegado á Algeciras el vapor español Colon, conduciendo vagones de carga para la vía férrea en construcción, de Jerez á aquella ciudad.

Su desembarque se habrá hecho por el río Guadarranque como otras veces.

Dice ayer «El Constitucional» con cierta escama:

«Desde el día de ayer ha variado de empresa nuestro colega el Diario Liberal. No sabemos cuál será su nueva marcha, aun cuando suponemos continuará defendiendo las doctrinas del partido liberal dinástico.

Sin embargo, como los cambios siempre pueden dar motivo á modificaciones, esperamos ver la actitud que adopta la nueva empresa para saber cómo hemos de considerar en adelante al Diario Liberal.»

Durante la semana pasada se han embarcado vinos de Jerez en los siguientes buques:

—En el vapor español La Cartuja, para Vigo y Bilbao, una bota, 3 cuartas, 21 barriles y 31 cajas.

—En el vapor español Juan Cumin-gan para Londres, 26 botas, 68 medias, 53 cuartas, 41 octavas, 8 barriles y 2 cajas.

—En el vapor francés Constantin, para el Havre, 4 botas, 12 medias, 205 cuartas, 46 octavas, 169 barriles y 3 cajas.

—En el vapor español Vargas, para Marsella, 14 medias, 15 cuartas y una octava.

—En el vapor español Nuevo Estremadura, para Marsella, 3 botas, 5 medias, 32 cuartas, 22 octavas, 2 barriles y 17 cajas.

—En el vapor español Ana Aynes, para Gibraltar, 1 barril y 7 cajas.

to, quinto, sexto y séptimo fijados por los demandantes, insertándose íntegro el artículo de la concordia de que se tratará con la estension suficiente en otro lugar de esta sentencia. En el tercero se confirma de cierto modo, ó sea en cuanto se refiere á la creación del Instituto local en Cádiz, lo que la demanda hizo objeto del hecho octavo. En el cuarto y quinto se ve reproducido lo que se hizo por los actores materia del fundamento noveno. En el sexto se ofreció con toda su estension la Real Orden que se menciona en el fundamento décimo de hecho de la demanda. Y en el séptimo se hace la misma historia que en el undécimo de tan citado documento y se extracta éste para dar á conocer la súplica y fundamentos esenciales que contiene. Como primer fundamento de derecho dejó el Promotor Fiscal sentado que con la concordia, lejos de contrariar la voluntad de D. Juan Sanchez, se dió á sus propósitos mayor estension y más sólidas garantías de subsistencia. Como segundo, dijo, que las palabras del testamento con que se expresó «que los comisarios y los que éstos nombraren para reemplazarlos fuesen los únicos Patronos y administradores exclusivos del caudal destinado á este efecto» sin intervención de ninguna autoridad ni

—En el vapor inglés Tasso, para Hamburgo, 40 botas, 337 medias, 35 cuartas, 43 octavas y 13 barriles.

—Y en el vapor inglés Cádiz, para Londres, 151 botas, 137 medias, 229 cuartas, 4 octavas y 13 cajas, y 161 cajas de naranjas.

En Boletín extraordinario publicado por el Gobierno civil de Málaga, se advierte el público, de acuerdo con la junta de Sanidad, los graves peligros que puede ofrecer el consumo de la carne de cerdo y embutidos crudos. Para destruir el microscópico insecto conocido por trichina, el expresado documento recomienda hervir ó freír en pequeños trozos dichas materias y que las partes más centrales sufran una temperatura superior cuando menos á los setenta grados centígrados.

El animal trichino es tan resistente que no le destruye ni la putrefacción, ni la salazón, ni el ahumado, ni los adovos.

Noticias de la «Crónica de Cádiz.»

«Por el comandante del puesto de la Guardia civil de Arcos, han sido detenidos y entregados al juzgado respectivo, más de cien hombres, autores y cómplices no tan sólo de los anónimos que se dirigen á los propietarios pidiéndoles dinero con amenazas de muerte para ellos y sus familias, si que también lo son de los robos que se han cometido en aquel término: todos son afiliados á la internacional.

—Por la fuerza del 14 tercio en Jerez, han sido capturados cuatro sujetos como complicados en la muerte de Bartolomé Gago y estar afiliados á la internacional, cuyos sujetos han sido puestos á disposición del juzgado de San Miguel de dicha ciudad.

—Hoy se encuentra más mejorado el señor Loma, y esta tarde por orden facultativa ha abandonado un poco el lecho.

Nos alegramos. Parece que varias personas de reconocida importancia en esta localidad, proyectan organizar una función teatral á beneficio de la viuda é hija del Sr. Albarán.

Aplaudimos el pensamiento.»

Partidas de vino exportadas por la bahía de Cádiz:

«Para Marsella, 16 botas, 5 octavas y 2 cajas.

Para New-York, 15 botas.

Para Santa Cruz de Tenerife, 4 botas, 1 cuarta y 30 cajas.

Para Las Palmas, 7 botas, y 11 cajas.

Para Gibraltar, 13 botas, 2 medias, 1 cuarta y 15 cajas.

Para Buenos-Aires, 69 botas, 2 cuartas y 203 cajas.

Para Montevideo, 2 botas y 1 media.

Para Lisboa, 11 barriles y 1 caja.

Para Londres, 401 botas y 23 cajas.»

Muy bien hecho.—Por la Dirección general de Aduanas se ha dispuesto un escrupuloso reconocimiento de las carnes y tocinos que se importan del extranjero, debiendo inutilizarse las que no resulten en buenas condiciones.

En la tierra africana van menudeando los periódicos escritos en español, cosa que nos complace mucho. Tánger ha visto el Al-Moghreb-al-Aksa y ahora El Eco de Ceuta viene á aumentar el número de los que defienden nuestra bandera y nuestros intereses en el imperio marroquí.

Saludamos afectuosamente á El Eco, cuya misión puede ser muy provechosa en aquella importante ciudad, donde de fijo no faltan grandes abusos que denunciar y corregir.

Como dato que puede interesar, rogamos á nuestro colega nos diga el número de establecimientos de primera y segunda enseñanza que allí existen. Posi-

lugar á la rescisión por las razones que se fijan en la resolución final de la vía gubernativa en la cual se hicieron declaraciones también que garantizan el cumplimiento de la voluntad de D. Juan Sanchez.

4.º—**Resultando** que en este estado del pleito se mostró en él parte el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, alegando para ello sus intereses en la conservación del Instituto y los gastos que con tal fin había hecho; y para evitar que por el solo mérito de su pretensión se le tuviera por sometido á este Juzgado, protestó, reservándose proponer la declinatoria antes de practicar cualquiera otra gestión; y por auto que obró al folio 142 se tuvo por parte á dicho Ayuntamiento, mandando que con él y á su nombre con el Procurador don Juan Pascual García se entendiesen las diligencias sucesivas, entregándose las actuaciones para contestar la demanda, contra cuyo auto se presentó escrito por el Procurador de los Patronos, pidiendo reposición, y porque no se accedió interpuso recurso de apelación que terminó por otro auto de la Superioridad confirmando el del Juzgado en consideración.

(Se continuará.)

ble es que tengamos que hacer observaciones sobre los mismos.

Agradecemos que nuestro dicho estimado colega tanjertino haya atendido la indicación que le hicimos, publicando los precios de aquel mercado, cuyo breve resumen copiamos á continuación:

MERCADO DE TÁNGER EL DIA 18. ALHÓNDIGA.

En esta semana se ha notado más desanimación en nuestro mercado, siendo las transacciones menos numerosas que en las anteriores.

Sin embargo, los precios de granos siguen siendo los mismos, á saber: Trigo, almud de 70 lb. Rvn. 36 Cebada, id. » 53 » » 23 Garbanzos, id. » 73 » » 40 Garbanzas, id. » 70 » » 60 Aldorá, id. » 60 » » 30 Lentejas, id. » 70 » » 40 Continúa la carencia de habas y la realización del alpiste.

CARNES.

Aunque no reune todavía todas las condiciones que fueran de desear, sigue vendiéndose á 15 pfs. el quintal del país.

La demanda para Gibraltar es mayor que la oferta, de cuyas resultas, no bajarán los precios en algun tiempo.

Otra noticia del mismo colega: «Nuestro corresponsal en Mazagan nos refiere lo que sigue. Despues de algunas semanas de buen tiempo han vuelto las lluvias á fertilizar los campos, haciendo esperar una buena cosecha, especialmente de trigo, cebada y habas; el maíz y garbanzos, se verán pronto crecer, prometiendo una abundante recolección, cosa que por espacio de algunos años se ha venido careciendo.

La mejor señal propicia que hace conocer la abundancia de la próxima recolección es la gran cantidad de trigo y cebada que ha aparecido de pronto en el mercado de la ciudad de Marruecos.

Todos los que almacenaban estos artículos en grande escala, han tenido que sacarlos al mercado gulados, no por ideas filantrópicas, sino por conveniencias particulares.

En consecuencia, los precios están bajando y la demanda de comestibles de importación, tales como harinas, arroz y algarrobas, ha caído mucho: la gran abundancia de la raíz de yerba en esta estación forma el recurso de mantenimiento de las clases pobres en el interior del país, las que ántes de que este natural alimento apareciera, subsistían principalmente de arroz y algarrobas.

Van muy adelantados los trabajos de construcción de la capilla de la Misión Católica española, situada en el Monte, cuya inauguración esperamos no tardar en celebrarse.»

¿Otra mano negra?—Dice un colega:

«¿Qué pasa, en Estepa? Hemos visto el último número de El Eco de dicha localidad, y si ha de juzgarse de su estado moral y social por las noticias de que se hace eco El Eco, aquello debe ser un punto menos que vivir en Sierra Morena. Trece noticias componen esta sección de nuestro colega, que tratan de los asuntos siguientes: una con la despedida de un promotor fiscal; otra con el edicto de búsqueda de un criminal; diez relatando otros tantos robos, y una careciendo la necesidad de que se nombre un juez especial que pueda entender en las causas á que dá lugar en aquél partido el bandolerismo.

«Pero, señor Gobernador, no hay Guardia civil en ese desgraciado pueblo!»

Parece que pasan ya de cincuenta los vecinos de la calle Ancha de Cádiz que han firmado la solicitud que por iniciativa de los Sres. D. Plácido Muñoz y D. Pedro Marin, se vá á presentar al municipio sobre el alumbrado de dicha calle.

lugar á la rescisión por las razones que se fijan en la resolución final de la vía gubernativa en la cual se hicieron declaraciones también que garantizan el cumplimiento de la voluntad de D. Juan Sanchez.

4.º—**Resultando** que en este estado del pleito se mostró en él parte el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, alegando para ello sus intereses en la conservación del Instituto y los gastos que con tal fin había hecho; y para evitar que por el solo mérito de su pretensión se le tuviera por sometido á este Juzgado, protestó, reservándose proponer la declinatoria antes de practicar cualquiera otra gestión; y por auto que obró al folio 142 se tuvo por parte á dicho Ayuntamiento, mandando que con él y á su nombre con el Procurador don Juan Pascual García se entendiesen las diligencias sucesivas, entregándose las actuaciones para contestar la demanda, contra cuyo auto se presentó escrito por el Procurador de los Patronos, pidiendo reposición, y porque no se accedió interpuso recurso de apelación que terminó por otro auto de la Superioridad confirmando el del Juzgado en consideración.

(Se continuará.)

ARRIENDO.

Se arrienda el partido alto de la casa calle Larga, núm. 33.—En la imprenta de este periódico darán razón.

Se arrienda un buen partido, que consta de sala, cinco alcobas, comedor, despensa, cocina y otras dependencias. Tiene agua de Tempul y su precio muy arreglado. No se alquila sin garantías. Darán razón en la imprenta de este periódico.

La medicación ferruginosa es de una necesidad tan universalmente reconocida, que a cada paso se ven surgir nuevas preparaciones que lo prometen todo; no irritan el estómago, no provocan el estreñimiento, no ennegrecen la dentadura... ¿Qué queda de tan pomposas promesas cuando se someten a la experiencia? Nada, en general. El FOSFATO DE HIERRO DE LERAS, por el contrario, aprobado y recetado todos los días por las celebridades medicas, mantiene lo que promete y es siempre la preparación más energética contra la anemia, la clorosis, los DOLORES DE ESTOMAGO, LAS MALAS DIGESTIONES.

Solo deberán considerarse como legítimos y eficaces los productos que lleven la firma de Leras, la marca de fábrica de Grimault y C. y el sello azul del gobierno francés.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 20. Transcripciones de matrimonios. Ninguna.

Nacimientos.

Julian de la Santísima Trinidad Olmedo.

Defunciones.

D. Juan Lopez Hidalgo.
D. Antonia de Meneses y Delgado.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—RR. Descalzas. SANTO DE HOY.—San Felix Ob. Dr. MAÑANA.—La Cátedra de San Pedro en Antioquia y San Pascasio Ob. VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de las Lágrimas, en las Religiosas Descalzas.

—Todos los días de la Santa Cuaresma, en la parroquia de San Lucas, habrá explicación de Doctrina Cristiana, de una a dos de la tarde.

—En la iglesia de San Francisco hoy, después de oraciones, exposición dogmática moral del Catecismo.

—Los Miércoles de la Santa Cuaresma, en la iglesia parroquial de San Miguel, después del toque de oraciones, habrá sermón a cargo de los Sres. Curas de dicha parroquia.

—Hoy Miércoles, después del toque de oraciones, en la parroquia de San Marcos, predicará el señor cura de dicha iglesia.

—Hoy Miércoles, en la iglesia del Asilo, habrá sermón por el capellan de dicha iglesia, para los pobres del establecimiento.

—En la iglesia del Carmen, hoy miércoles después de oraciones, habrá sermón.

—En la parroquia de San Lucas, todos los miércoles, después de oraciones, habrá sermón.

—Continúa en la iglesia de RR. Descalzas el solemne setenario de Ntra. Sra. de las Lágrimas, dando principio a las cinco y media de la tarde, y predicando hoy el señor don Francisco de P. Romero.

R. I. P. A.

LA SEÑORA

DOÑA ANTONIA CAMACHO Y BAREA

DE LORENZO,

HA FALLECIDO.

Su viudo, madre, hermanas, hermanos políticos, hijo político, nietos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, Director espiritual, demás parientes y afectos,

Suplican a las personas de su amistad y conocimiento, se sirvan encomendar su alma a Dios Nuestro Señor, y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma tendrá lugar hoy Miércoles 21 de Febrero, a las tres y media de la tarde, en la parroquia de San Miguel, y seguidamente a la conducción de su cadáver, al Cementerio Católico, a cuyo favor quedarán reconocidos.

Vivia: San Miguel, núm. 2.

No se reparten esquelas.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 19.

DEL «IMPARCIAL»

ASAMBLEA REPUBLICANA PROGRESISTA.

Después de algunas aclaraciones al acta de la anterior sesión y de un ligero incidente sobre la reseña de los debates de la Asamblea, publicada por algunos periódicos, se dió cuenta del despacho ordinario, aprobándose el acta del representante de La Libertad, de Valladolid. El dictamen referente a la representación de Canarias fué objeto de exámen, y por último, aprobado. El dictamen es desfavorable.

Los Sres. Gonzalez Serrano y Baselga presentaron una proposición, en la que se indicaba la conveniencia de que el partido fijara su actitud en el asunto de la coalición. Al mismo tiempo la Asamblea podía discutir la conducta que en esta cuestión han seguido sus representantes en las Cortes. Inmediatamente se presentó otra aprobando lo hecho por los sena-

dores y diputados, que, después de algunas frases de varios representantes, fué aprobada por unanimidad y adicionada con un voto de gracias propuesto por el Sr. Ballesteros.

Un señor secretario leyó una proposición suscrita por los Sres. Rincon, La Hoz y otros pidiendo que la Asamblea declarase haber visto con gusto la gestión de los diputados en la coalición y concediera facultades a la Junta directiva para todo lo que a coalición se refiera.

Esta proposición dió origen a un largo debate sobre su alcance y trascendencia, en el que intervinieron los Sres. Azcárate, Gonzalez Serrano, García Monfort, La Hoz y Rincon.

En el concepto de los dos primeros, lo propuesto estaba en abierta contradicción con lo anteriormente aprobado.

El Sr. García Monfort deseaba que se señalaran bases terminantes y fijas a que ajustara su conducta la Junta y que, caso de realizarse la coalición, el partido no se separara de los principios consignados en el Manifiesto de abril de 1881.

Los Sres. La Hoz y Rincon explicaron el sentido y concepto de la proposición, que fué aprobada por unanimidad con las enmiendas propuestas por el Sr. Gonzalez Serrano.

La proposición con estas modificaciones abraza cuatro partes. 1.ª Proclamar la coalición para todos los fines comunes a los republicanos; 2.ª Autorizar a la junta directiva para establecer las bases y reglas de la coalición; 3.ª Llevar a la coalición el mayor número posible de puntos de doctrina, y hasta que se haga en este sentido sostener la electoral, y 4.ª Establecerla con todas las agrupaciones republicanas y con todos, que sin pertenecer a ninguna de aquellas, defiendan los ideales republicanos.

Antes de levantar el señor Figuerola la sesión, fueron aprobadas sin discusión tres proposiciones. La primera estableciendo que en las asambleas sucesivas las provincias tengan dos representantes y un suplente; la segunda para que formen parte de los comités locales los concejales del partido, de los provinciales los diputados y del central los representantes en las Cámaras, y en la tercera fijando la cantidad con que los comités de provincias deben contribuir para los gastos de secretaría de la junta directiva.

Están ya extendidos los nombramientos de los empleados del cuerpo de Establecimientos Penales.

En la clase de subalternos han obtenido plaza todos los aprobados hasta el número 71, y en la de auxiliares de contabilidad hasta el 77.

Los aprobados excedentes cubrirán las vacantes que resulten por rigoroso orden de numeración.

Leemos en El Día:

«El coronel jefe del cuerpo de seguridad de esta corte, Sr. Perez de Rivera, está decidido a volver al cuerpo de la guardia civil, de donde procede.»

Con objeto de fomentar el cultivo y propagación de los estudios referentes a la carrera de Diplomática, se han reunido casi todos los archiveros, bibliotecarios y anticuarios residentes en Madrid, y acordado constituir una Asociación, de la que fué elegido presidente el Sr. D. Cayetano Rosell.

DEL «LIBERAL.»

Estamos amenazados en Madrid de un aluvión de folletos, forma de publicidad que goza de gran boga de poco tiempo a esta parte.

Dícese, por de pronto, que hay en Madrid pliegos de pruebas del folleto con que los Sres. Rubau Donadeu y Carreras contestan al publicado recientemente en defensa de los señores duques de la Torre.

Añádese que por cuenta de estos señores se está haciendo una tirada, en pliego suelto, de cincuenta mil ejemplares, del folleto suscrito por los señores conde de San Antonio y Chinchilla.

Se agrega que uno de estos días entrará en prensa otro folleto que se titulará *La izquierda y sus hombres* en que un individuo del grupo, discretamente oculto bajo un pseudónimo dirigirá acerbos ataques a los señores Martos y Moret y muy particularmente al Sr. Navarro y Rodrigo.

Háblase, además, de un folleto que va a dar a la estampa el general Bazaine, cuajado de datos con los cuales tratará de demostrar la injusticia de los cargos que se le han dirigido y las verdaderas causas que produjeron las catástrofes del ejército francés en la guerra franco prusiana.

Y por último, asegúrase que no tardará en aparecer un folleto, primero de una serie que se propone publicar un desconocido, que hará relación a un elevado funcionario público que lleva un título nobiliario.

La curiosidad y la maledicencia van a estar, por consiguiente de enhorabuena.

No sucederá lo mismo en la generalidad de los casos a las conveniencias y al buen sentido.

DE «EL GLOBO.»

Cuenta *El Estandarte* el siguiente caso: «El director de Hacienda de la isla de Cuba, señor Lorén, no se ha embarcado para regresar a la Península, como se había dicho.

La Compañía Transatlántica hubiera deseado, si, y muy de veras embarcarlo, desde que dispuso el señor Lorén que entregase aquélla sobre doscientos mil pesetas que adeudaba al Estado por derechos de tonelaje que había dejado de pagar, acaso interpretando mal su contrato con el gobierno.

Parece que este asunto se tratará pronto en las Cortes, y que por ahora estará a cubierto de embarque contra su voluntad el señor Lorén.»

DEL «CORREO.»

Es verdaderamente curioso un artículo sobre el juramento que hoy publica el *Diario de Barcelona*, firmado por el señor Mañé y Flaquer, en que se asienta como tésis del trabajo, que del juramento se ha tratado en España y en varios pueblos de Europa al mismo tiempo que los trabajos de la masonería.

El espíritu del tal artículo está condensado en el párrafo final, que dice así:

«Es indudable que los partidos—en sus mayorías, se entiende—cuidan poco de complacer a la franc-masonería, menos en algún caso de *do ut des*; pero a la franc masonería le importa poco esta desatención, y se contenta con que las pasiones de los políticos le ayuden a realizar sus fines, aunque sea inconscientemente, como les ha sucedido a la mayoría de los senadores del partido conservador al resolverse la cuestión del juramento del Senado español, puesto que la fórmula adoptada por ellos, si no seculariza del todo este acto, es un nuevo paso dado en el camino de la secularización.»

Tiene gracia esto de que el señor marqués de Molins, D. Francisco Cárdenas y otros conservadores tan ortodoxos, resulten ahora francmasones ó poco menos.

El tristemente célebre bandido *Pancha Ampla* ha mandado hacer 6.000 retratos en tarjeta americana, que ya se están vendiendo por su cuenta al precio de una peseta, y cuyo producto destina el famoso criminal al dote de la joven francesa con quien piensa casarse.

Algunos de estos retratos los hemos visto esta tarde en poder de algunos diputados que los enseñaban a sus compañeros. Por cierto que le encontraban parecido con un célebre tenor, y en efecto, no les faltaba razón.

EXTRACTO DIARIO DE LA GACETA.

La *Gaceta* del 19 contiene las siguientes disposiciones:

ESTADO.—Relacion de los nombramientos diplomáticos y consulares desde 4 de junio último hasta el 31 de enero del año actual.

ÚLTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra
Roma 19.—Un despacho de Trípoli dice que el tribunal ha condenado a un mes de cárcel al árabe que maltrató al criado del consulado de Italia y a quince días al oficial del cuerpo de guardia.

Carece de fundamento el rumor de que ha sido asaltada y saqueada la residencia del cónsul de Italia en dicha ciudad.

Munich 19.—Ayer se verificaron en Beyreuth solemnes funerales por el alma del célebre compositor Wagner, asistiendo representantes del rey de Baviera, las autoridades civiles y militares, numerosas comisiones de las sociedades artísticas alemanas y extranjeras y una muchedumbre inmensa.

El Cairo 19.—Reina agitación en esta ciudad a consecuencia de haber sido condenados a muerte cinco beduinos y ocho a presidio, por el delito de asesinato del profesor Palmer.

Londres 19.—Los representantes de Madagascar han salido hoy con dirección a los Estados Unidos, acompañados del Sr. Robinson ex-agente de aquella república en Madagascar.

Dentro de algunas semanas regresarán a Londres.

La señora de Byrne secretaria de la Liga agraria, ha sido presa acusada de haber tenido parte en el asesinato de lord Cavendish y Burke.

Paris 19.—La prensa republicana continúa sus ataques contra el centro izquierdo del Senado que fué el que decidió la derrota del gabinete.

Dice que ha desertado a la monarquía; que es de esperar que del exceso del mal nacerá el remedio, y que los republicanos libres de enojosos amigos podrán en lo sucesivo dedicarse a la defensa de la república contra todos sus adversarios sean príncipes ó no.

Añaden que la derrota de la proposición Barbey dará lugar a nuevos conflictos entre ambas Cámaras en los cuales el Senado llevará la peor parte.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 19 de Febrero de 1883.

El acto de indisciplina de que dieron muestra algunos senadores izquierdistas en el nombramiento de la comisión que ha de dar dictamen sobre el proyecto del jurado, votando unos a los candidatos ministeriales, contraviniendo a los acuerdos de la junta directiva, y otros, como el duque de la Torre, votando al candidato de la minoría conservadora, ha causado honda sensación entre los prohombres de la izquierda dinástica, que no sabían hoy qué medida tomar contra aquellos que de tal manera desautorizan las resoluciones de la repetida junta.

Algunos de sus individuos, en vista de semejante espectáculo, manifestaban hallarse dispuestos a retraerse por completo de toda intervención en cuanto a ésta pueda referirse, en razón a que creen y confiesan que el estado a que han llegado las cosas de la izquierda, juzgan que lo mejor para ellos es prescindir de toda participación activa, puesto que el obrar como la conducta de varios de sus correligionarios aconsejan, sería acelerar la disolución de un partido que, desde su fundación, miraron como una esperanza pa-

ra el triunfo de los ideales democráticos; y ante esta consideración, ya que la ruina de la izquierda es inevitable, no quieren que en ningún tiempo se les pueda acusar de que han contribuido a ella. De aquí el porqué desde hoy se colocan a una distancia opuesta de los que a título de buenos defensores de la comunión izquierdista, llevan a ésta por ruines derroteros. Esto, pues, decían los izquierdistas de que vengo hablando, y los cuales no se reservan en anunciar el próximo fin del partido de que es jefe el duque de la Torre.

Carta de París recibida ayer y escrita por persona respetable, dice hablando de la triste situación que atraviesa la capital de Francia, que es tal el atrevimiento de que hacen alarde los tomadores de lo ageno contra la voluntad de su dueño que se han dado caso de que a las doce del día y en medio de las calles públicas, algunos cobradores de los comercios y casas de banca se les ha robado las carteras donde llevaban los dineros sin que pudieran evitar semejantes atentados.

Algunos banqueros, entre ellos el señor Gil, muy conocido en los círculos mercantiles, han provisto a sus cobradores de una cartera de construcción especial unida a una cadena metálica, que pende del cuello del cobrador y que pasando dicha cadena por la manga derecha de la americana ó gaban que vista, haga el robo menos posible de la cartera que lleva agarrada con la mano, dando así lugar a que le presten socorro los encargados de la vigilancia pública.

El *Globo* y otros periódicos democráticos, dicen que los demagogos critican el hecho de que el señor Patriarca de las Indias administrara ayer el sacramento de la confirmación a los hijos del ministro señor Romero Giron en el oratorio particular de este. Y añaden dichos periódicos que es hora de que los rojos vayan convenciéndose de que la libertad y la justicia no se afianza con los ridículos alardes de ateísmo; pues que dicen se puede ser muy católico y a la vez profesar ideas liberales democráticas y republicanas; doctrina es esta, que varios republicanos, paseando por el Congreso reconocían no solo como buena sino como indispensable para la vida y grandeza de la institución republicana, algunos de cuyos defensores añaden por un error lamentable, han querido hacer a esta incompatible con la iglesia católica, y las consecuencias han sido terribles para aquella. Esto lo decía un ex-ministro republicano, el cual discutiendo sobre lo que está aconteciendo en la Francia, aseguraba que «no volvería a dejarse arrastrar por la maléfica influencia de esa gente que dominada por un ateísmo inexplicable, son como las ranas, que no viven más que en el inmundo cieno de las pasiones.» Las anteriores palabras son precisamente las que pronunció el referido ex-ministro republicano; y por cierto no dejaron de llamar la atención de los que las oyeron, pues las consideraban como un programa.

19 de Febrero de 1883.

Los graves acontecimientos que están teniendo lugar en París y los trastornos que pueden traer y sus consecuencias, son el tema predilecto de todas las conversaciones en los círculos políticos. La verdad es que los enemigos más encarnizados de la república no podrían hacer más por su desprestigio lo que hacen nuestros vecinos.

Tanto es así, que la opinión general dice que si en Francia subsiste la forma republicana es porque no hay un verdadero representante de la monarquía, y porque Alemania trabaja porque se restaure el Trono, por convenirle que las luchas intestinas devoren la Francia para después obrar de un modo aún más positivo que cuando la guerra franco prusiana. A estas horas Mr. Freycinet habrá formado gabinete, pues anoche fué llamado por el presidente de la república con este objeto, por ser el que cuenta con mayor número de votos en las Cámaras y con más simpatías entre los republicanos de orden.

Nuestros fondos se han pronunciado en baja ayer, y si hoy siguen recibiendo malas noticias de Francia, indudablemente seguirá la baja. Yo creo, sin embargo, que marchando como van nuestros asuntos y teniendo la promesa solemne del señor ministro de Hacienda, de que no se aumentarán en un solo céntimo las contribuciones, para fin de mes los valores se habrán repuesto y la liquidación cerrará en alza.

Desde que tenemos la convicción de que la ley de matrimonio civil permanecerá por ahora en *conserva*, se han aplazado los rumores de crisis. En mi pobre juicio esta tan árdua y grave cuestión no puede resolverse más que de un modo, que es:

Legalizando todo lo hecho, puesto que el decreto Cárdenas no lo está, y esto pudiera dar lugar a grandes perturbaciones en las familias que se unieron ó que se formaron bajo lo dispuesto en el decreto de referéncia; y después declarar obligatorio el matrimonio civil, sin meterse en si los contrayentes lo elevan ó nó a la categoría de sacramento. De este modo sin que el Estado se mezcle para nada en los asuntos religiosos, tendría la debida intervención en la organización de la sociedad.

La comisión de imprenta no tropieza con obstáculos de ninguna clase para el planteamiento de las ordenanzas de policía; pues el Sr. Becerra se ha dado por satisfecho, y por lo tanto no habrá voto particular, como se temió en un principio.

La sesión del Congreso se ha abierto con tan escaso número de señores diputados que temí en un principio que no hubiese sesión,

El Sr. Ferratjes no ha podido tomar hoy posesión de su cargo de Director general de la Deuda, por encontrarse enfermo aunque no de gravedad.

Los diputados ultramarinos celebrarán una conferencia con el ministro de Ultramar, referente a la cuestión minera en Cuba.

Bolsa: 4 p. interior 63'15.
Pequeños, 63'20.
Exterior, 62'70.
4 amortizable, 77'15.
Cubas 97'25.
Banco de España, 000'00.—(Nuevas 280).

Sección Comercial.

NOTIZACIONES EN LA PLAZA.

CAMBIOS AL CONTADO.—20 de Febrero de 1883

Papel extranjero.

Londres, 90 dfr. 47'35.
Id. 8 dfr. 46'80.
Paris. 8 dfr. 4'93.

Papel nacional, 8 dfr.

Alicante	1 1/2 d.	Palma de Mall.	1 1/2 d.
Badajoz	3/4 d.	Pamplona	3/4 d.
Barcelona	1/2 d.	Reus	3/4 d.
Bilbao	3/4 d.	San Sebastian	3/4 d.
Cádiz	1/2 d.	Santander	3/4 d.
Córdoba	3/8 d.	Sevilla	1/2 d.
Coruña	3/4 d.	Tarragona	3/4 d.
Granada	3/8 d.	Valencia	1/2 d.
Madrid	3/8 d.	Valladolid	3/4 d.
Málaga	3/8 d.	Vitoria	3/4 d.
Oviedo	3/4 d.	Zaragoza	3/4 d.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR VINGS.

Vapor correo español CORUÑA, de 1900 toneladas, capitán Chaquet, con destino a Colon.
Goleta inglesa PEARL, de 158 toneladas, capitán Phillips, con destino a Rio Grande.
Goleta inglesa ETHEL, de 130 toneladas, capitán Vill, con destino a Rio Grande.
Vapor español TURIA, de 2'00 toneladas, capitán Daliot, con destino a Valparaiso.
Vapor español SAN FERNANDO, de 791 toneladas, capitán Nuchera, con destino a Marsella.
Vapor inglés CITY OF CADIZ, de 494 toneladas, capitán Welch, con destino a Dublin, Cork, Glasgow y Liverpool.
Barca americana COMMERCE, de 453 toneladas, capitán Gawtey, con destino a New-York.
Vapor inglés STAFFA, de 485 toneladas, capitán Haig, con destino a Leith y Burdeos.
Vapor inglés GIBALTAR, de 915 toneladas, capitán Harvey, con destino a Londres y Lisboa.
Vapor inglés CYDONIA, de 1093 toneladas, capitán Asson, con destino a New-York.
Barca italiana ORESTE, de 365 toneladas, capitán Chirico, con destino a New-York.
Vapor noruego DRONING SOPHIE, de 270 toneladas, capitán Lundtner, con destino a Havre.
Vapor inglés DALCOALH, de 1171 toneladas, capitán TAGA, con destino a Nueva Orleans.
Vapor español MORATIN, de 300 toneladas, capitán Abaroa, con destino a Londres.

MERCADO DE JEREZ.

CARNES.—Vaca, de 74 a 78.—Cerdo, de 61 a 71.—Oveja, de 46 a 48 —Carnero, de 46 a 48.
Trigo, de 65 a 75.—Cebada, de 35 a 36.—Garbanzos, de 100 a 160.—Alpiste, de 100 a 1000.—Habas, de 66 a 68.—Arvejonas, de 74 a 76.—Maiz, de 61 a 65.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON.

Día 19. Vapor español trasatlántico Santiago, de Málaga en 12 horas con carga general y 24 pasajeros de tránsito.
Vapor español Franconi, de Vigo en 48 horas con carga general.
Vapor noruego Droning Sophie, del Havre y Lisboa en 40 horas con carga general.
Vapor holandés Jupiter, de Gibraltar en 14 horas con carga general de tránsito.
El laud Francisco, de Ayamonte con sardinas.
El falucho Socorro, de Isla Cristina con sardinas.
Y la goleta española Paquita, que viene de arribada.

SALIERON.

Día 18 en la noche. Vapor español Montañez, con carga general y vinos para Lisboa, Londres y Amberes.
Día 19. Vapor español Nervion, con carga general de tránsito para Sevilla.
Vapor español Barambio, con carga general para Vigo y escalas.
Vapor español Franconi, con carga general de tránsito para Málaga y escalas.

BUQUES A LA CARGA.

C.ª HAVRAISE PENINSULAIRE.

PARA EL HAVRE.

con facultad de escala retrógrada de Málaga.
El vapor francés VILLE DU HAVRE, capitán Le Belle, saldrá para dicho puerto del 1 al 2 de Marzo próximo.
Admite carga a flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda y Alemania, y pasajeros para Málaga, Havre y Paris.
Su agente en Cádiz,
D. E. Collet.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

MIÉRCOLES 21.

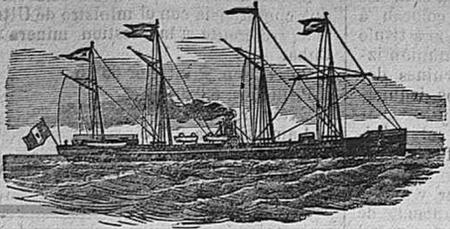
10 30 de la mañana.	11 30 de la mañana.
1 de la tarde.	2 de la tarde.
3 de la idem.	4 de la idem.

JUEVES 22.

11 de la mañana.	12 de la mañana.
1 de la tarde.	2 de la tarde.
3 de la idem.	4 de la idem.

Imprenta de EL GUADALETE, a cargo de D. Tomás Bueno, Compás, n.º 2

SOCIEDAD GIO: BATTI LAVARELLO Y C^a



DE CADIZ PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

ADMITIENDO PASAJE PARA TALCAHUANO, VALPARAISO, CALDERA, ARICA Y CALLAO, CON TRASBORDO EN MONTEVIDEO.

EL VAPOR CORREO ITALIANO

EUROPA,

CAPITAN DON R. VIANELLO,

SALDRA EL 7 DE MARZO.

Admite carga y pasajeros.—Consignatarios en Cádiz. Ahumada, 7, SRES. ODERO Y FERRO.

Representante en Jerez, D. MANUEL MENDOZA Y JUNCO, Carpintería alta, núm. 9.

INYECCION DE GRIMAULT Y C^a AL MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del Mático del Perú, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los flujos los más tenaces.

Depósito en Paris.

GRIMAULT Y C^a, 8, Rue Vivienne

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT Y C^a y el sello del gobierno francés.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recuérense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

RECIBOS PARA EL GOBRO DE ARRENDAMIENTO DE FINCAS. SE VENDEN EN LA Librería calle Larga, núm. 33.

CRÉDIT VIAGER (CRÉDITO VITALICIO.)

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

DOMICILIO SOCIAL: 92, RICHELIEU.—PARIS.

Fondo de garantía. Seguros realizados. Seguros pagados.
52 MILLONES DE PTAS. 241 MILLONES DE PTAS. 42 MILLONES DE PTAS.

PÓLIZAS DE 1.000 PESETAS REEMBOLSABLES TODAS POR SORTEO A 10.000. Pueden pagarse: 1.050 pesetas de una vez ó 21 anualidades de 80. El pago de la primera anualidad d. 80 pesetas dá derecho al sorteo y reembolso de 10.000 pesetas. Estas pólizas son al portador; la Sociedad las compra por su valor aumentado de los intereses á razon de 3 1/2 por 100 al año y presta sobre ellas hasta el 90 por 100 de su importe. En este caso el suscriptor conserva todos sus derechos al sorteo. El segundo sorteo, se celebrará el 1.º de Julio, de 1883.—Para más detalles dirigirse á la Agencia del CRÉDIT VIAGER, Fuencarral, 18, MADRID. EN JEREZ: SR. D. V. CARVAJAL, ZARAGOZA, NÚM. 17

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

de GRIMAULT Y C^a, Paris

La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe efectuar la digestion de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

- Las Malas digestiones, las Eructos de gas, los Calambres de estómago,
- las Náuseas, las Gastritis, las Hinchazones del estómago,
- la Jaqueca, las Gastralgias, las Enfermedades del hígado.

Hace cesar los vómitos de las señoras encintas, fortifica á los ancianos y á los convalecientes, facilitando sus digestiones y su nutricion.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT Y C^a y el sello del gobierno francés.

En Paris, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerías

PRECIOS DE COMISIONISTA.

D. BERNARDO GUNDERSEN

dueño exclusivo de la Gran

JOYERÍA Y RELOJERÍA INGLESA

y almacén al por mayor y menor de

Joyas, Relojes, Optica y Bronces de lujo,

PLAZA DE SAN ANTONIO, NÚM. 7.

CADIZ

pone en conocimiento de su numerosa clientela de esta ciudad y su provincia, que han llegado á su establecimiento las grandes cantidades de géneros de última novedad en alhajas de oro y plata, de muy buen gusto y calidad, advirtiéndole que no hay otro en España que pueda ofrecer la misma clase de alhajas á precio tan barato, pues se vende aquí al mismo precio que otros lo tienen que comprar, que es al

PRECIO DE COMISIONISTA.

JOYAS DE ORO Y PLATA DE LEY.

CARRUAJES DE JEREZ, ARCOS, BORNOS Y VILLAMARTIN DE PASCUAL PACHECO Y MARQUEZ.

Con la debida autorizacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia, establece esta casa un servicio diario desde el dia 7 de Febrero del corriente año, cuyos detalles de puntos y horas de salida á continuacion se expresan:

PRECIOS DE SALIDA.

Jerez, oficina central, Posada de San Dionisio, plaza del Arenal, hoy Alfonso XII.

Arcos, calle Salida de Jerez, casa D. Manuel Morilla.
Bornos, calle Jardin, Casino de D. Antonio Muñoz.
Villamartin, Plaza, Parador de D. Pedro Armario.

HORAS DE SALIDA.

De Jerez, á las 11 1/2 de la mañana, despues de la llegada del tren de Sanlúcar de las 9 y 20, el de Cádiz de las 10 y 37 y el de Sevilla de las 10 y 38.
Arcos, 4 1/2 de la tarde.—Bornos, 6 de idem.—Villamartin, llegada, á las 7 1/2.

Salida de Villamartin, á las 5 1/2 de la mañana.—Bornos, á las 7 de idem.—Arcos, á las 10 de idem.

Jerez, llegada á las 2 1/2 de la tarde, hora en que los señores viajeros puedan alcanzar el tren de Cádiz de las 3 y 15 ms. y el de Sevilla y Madrid de las 4 h. y 18 ms.

PRECIOS.

De Jerez á Arcos, asiento, 40 rs.—De id. á Bornos, 45 rs.—De id. á Villamartin, 45 rs.—De Villamartin á Bornos y vice-versa, 4 rs.—De Bornos á Arcos y vice-versa, 6 rs.—De Arcos á Jerez, 7 rs.

Los billetes se despacharán en las oficinas indicadas de salidas. Se establecerán billetes de ida y vuelta, valederos por seis dias, desde todos los citados puntos hasta Jerez ó vice-versa, con rebaja de 2 reales en cada uno.

A la llegada de los trenes habrá siempre en la Estacion férrea de Jerez un coche marcado que diga Jerez, Arcos, Bornos y Villamartin, para conducir los viajeros á la oficina central de salida, como tambien un carro para los equipajes de gran proporcion, que serán llevados á su destino á precios arreglados; las maletas y bultos pequeños serán gratis.

Además se alquilan bregks, carretelas, berlinas y familiares, para los que quieran ir en viajes extraordinarios y en las horas que les convengan por toda su cubida, en precio de

140 rs. á Villamartin.—110 rs. á Bornos.—70 rs. á Arcos.
CALESAS.—Para Villamartin, en 70 rs.—Para Bornos, 55 rs.—Para Arcos, 40 rs.

La correspondencia para cuantas noticias sean necesarias, á D. Pascual Pacheco en Jerez, y en Arcos, Bornos y Villamartin á D. Manuel Morilla.

A LAS MADRES DE FAMILIA.

HARINA H. NESTLÉ



ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD Y PERSONAS DEBILITADAS

Se expende á OCHO REALES cada lata, en las droguerías de don Alfonso de Vargas y de D. Juan Revuelto, en la farmacia de Rodriguez Carmona, Lancería, núm. 34 y en la confitería del AGUILA, Lancería, esquina á la calle de Algarve, y en el Puerto de Santa Maria, en la droguería de Medina, Larga, 92.

ÚNICO REPRESENTANTE EN TODA ESPAÑA, J. H. DE JONGH, MEDINA, 3 Y 5

NOTA.—Al adquirirla, no confundirla con otra harina imitacion; mirar siempre EL NIDO (marca de fábrica), firma del inventor y mi nombre como único Agente, en las tapas de las latas.

ASMA
Aliviada y curada por medio de los

CIGARRILLOS INDIOS

DE GRIMAULT Y C^a, FARMACÉUTICOS EN PARIS

Este nuevo medicamento es de una aplicacion excelente para combatir las afecciones de las vias respiratorias. Basta aspirar el humo de los cigarrillos indios para hacer desaparecer por completo los más violentos accesos de Asma, la Tos nerviosa, la Ronquera, la Estincion de la voz, las Neuralgias de la faz, el Insomnio, y combatir la tisis laríngea. Cada cigarrillo lleva la firma GRIMAULT Y C^a.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta más notoria que las de ningún otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigiendo todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGÜENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiéndose obtener estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en LONDRES, 589, Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

CARNE Y QUINA

El Alimento más reparador, unido al Tónico más energético.

VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE Y QUINA: con los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apcocimiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estómago y los intestinos. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmo, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJA SE el nombre y AROUD las firmas.

SE VENDE

un elegante break de primera.—En la calle de Rui Lopez, núm. 10, darán razon. p-6-1

PILDORAS DE LOURDES.

PURGANTES, ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS. De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados. Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias y se remiten por el correo á cambio de sellos.—Depósito: DR. MORALES, CARRETAS, 39, MADRID

LICOR BREA

Ó ALQUITRAN-MÚNERA. Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó. 8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA. Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA. Purgante depurativo vegetal. 2. rs. caja.

En todas las farmacias, MÚNERA HERMANOS, Escudellers, 22, Barcelona

MAQUINAS DE COSER.

En la Corredera, núm. 6, barbería, se limpian, componen y echan piezas nuevas á todas clases, á precios arreglados. Se garantizan por tres meses.

Se venden desde

una hasta 70 botas de vinagre superior, procedente de un vino muy viejo. En la imprenta de este periódico darán razon.

VINO DE QUINA FERRUGINOSO ALOMAR.

Es el reconstituyente y restaurador de la sangre más poderoso, por contener el elemento más principal de ésta que es el hierro y las excelentes virtudes tónicas de la quina. El vino de quina ferruginoso preparado al Málaga y Jerez puros, es de sabor muy agradable, pudiendo los señores facultativos hacer aplicacion de él con entera confianza y seguridad en la curacion de la clorosis, anemia, gastritis, gastralgias, leucorrea, falta de fuerzas y de apetitos, pobreza de la sangre, digestiones lentas y penosas y toda suerte de debilidades generales, sean de la clase que fueren.

De venta en todas las farmacias.—Depósito Central: Sres. Alomar y Uriach calle Moncada, núm. 20.—Barcelona

¿Porqué coser á mano?



MAQUINAS PARA COSER SINGER PARA FAMILIAS e INDUSTRIALES

ACUDDA A

19, Algarve, 19, JEREZ,

DONDE

POR 10 REALES SEMANALES

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO.

Se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de

LA COMPANIA FABRIL SINGER NUEVA YORK

SUCURSALES

EN TODAS LAS CAPITALES DE PROVINCIAS.

MÁS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO,

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA»

Prueba la general aceptación de un específico sin rival, para las escrófulas herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con Medalla de oro, premio superior concedido en la Exposicion Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania) cuyo Jurado se componia casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.

Agua y Polvos Dentifricos DEL **DOCTEUR ERRE** de la Facultad de Medicina de Paris 8, Place de l'Opéra, PARIS, y en todas principales Perfumerías

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS Y POLVOS **PATERSON** BISMUTO Y MAGNESIA Contra los Males del Estómago, Acidias, Eructos, Vómitos, Falta de Apetito y Digestiones penosas. Exigir en el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD. Pastillas: 12 reales.—Polvos: 24 Reales. Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

LIBROS Y CUADERNOS RAYADOS. Librería Larga, núm. 33.